PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN BASADAS EN COMPETENCIAS PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA

I. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN EN MERCANCÍAS PELIGROSAS

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN:

El propósito del presente programa es adquirir y/o actualizar los conocimiento, habilidades y actitudes del personal de la empresa, para una correcta preparación, aceptación, manipulación, tramitación, inspección y planificación de un embarque mercancías peligrosas, presentadas como carga aérea o transportadas por pasajeros o miembros de la tripulación, verificando que se cumpla con lo establecido en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosa por vía aérea.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Instructor:

Debe contar con una acreditación vigente de la DGAC.

Recursos de instrucción necesarios:

- a) Reglamentación Internacional y nacional en mercancías peligrosas.
- b) Presentaciones en PowerPoint.
- c) Actividades teórico-prácticas.
- d) Juegos de roles.
- e) Estudios de caso.
- f) Presentación videos con casos prácticos.
- g) Maquetas de apoyo a la instrucción (embalajes, set de etiquetas de peligro, set de documentos).

Estrategias de evaluación:

- a) Estudios de casos.
- b) Aplicación de Reglamentación Internacional y nacional en mercancías peligrosas.
- c) Resolución de problemas.
- d) Aplicación de listas de verificación.
- e) Simulación de embarque.

Cantidad de estudiantes por curso

Máximo de 25 alumnos, en todas las modalidades (presencial-e-learning sincrónico y e-learning asincrónico).

Registros de instrucción y evaluación

La empresa deberá conservar los registros de instrucción y evaluación por un período mínimo de 36 meses a partir del mes en que se hayan completado la instrucción y la evaluación más reciente, dicho registro debe incluir:

- Nombre de la persona;
- Fecha en que se haya completado la última instrucción y evaluación;

• Copia o referencia del material didáctico y de evaluación que se utilizó para cumplir con los requisitos de instrucción y evaluación;

Organización que imparte la instrucción y se encarga de la evaluación; yEvidencia que demuestre que el personal ha sido evaluado como competente.

Entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT)

Cada participante deberá contar con un entrenamiento en el puesto de trabajo el cual será aplicado por la empresa capacitadora en un plazo no mayor a lo indicado en la normativa vigente a la entrega de la documentación de finalización del curso.

Solución de problemas

Si durante el desarrollo de las actividades de instrucción, se identifican deficiencias y problemas, estas serán abordadas por el instructor e informadas a la empresa y a la Autoridad Aeronáutica, debiendo registrar las evidencias respectivas.

Vigilancia y control de calidad

Si durante las actividades de control de calidad y vigilancia realizadas por la Autoridad, se identifican deficiencias y problemas derivados de la instrucción, estas serán informadas a las entidades respectivas y se promoverán las soluciones inmediatas, asimismo, cuando corresponda, se requerirán evaluar la pertinencia de iniciar los procesos administrativos que correspondan.

II. PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN POR FUNCIONES ESPECÍFICAS

A.	PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA EL PERSONAL
	RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN DE ENVÍOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL		MODALIDAD PRESENCIAL O
	RECURRENTE		E - LEARNING SINCRÓNICO

A quien está dirigido el curso:

Personal responsable de la preparación de envíos de mercancías peligrosas

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que los funcionarios realicen la preparación de un embarque de mercancías peligrosas, cumpliendo con lo establecido en la normativa internacional y nacional relacionada al transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer las distintas clases de peligro de mercancías peligrosas identificando los riesgos asociados a su transporte.

Habilidad:

- a) Preparar correctamente un envío de mercancías peligrosas, identificando el correcto uso de embalajes, marcas, etiquetas y documentación asociada a su envío
- b) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido del curso:

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Clasificación de mercancías peligrosas

- 1.1 Evaluación de sustancias u objetos por aplicación de los criterios de clasificación:
 - 1.1.1 determinar si es una mercancía peligrosa;
 - 1.1.2 determinar si es una sustancia u objeto prohibido en toda circunstancia.
- 1.2 Determinación de la descripción de las mercancías peligrosas
 - 1.2.1 determinar la clase o división;
 - 1.2.2 determinar el grupo de embalaje;
 - 1.2.3 determinar la denominación reglamentaria y el número ONU
 - 1.2.4 determinar si está prohibida salvo aprobación o dispensa.
- 1.3 Consideración de disposiciones especiales:
 - 1.3.1 evaluar si se aplican disposiciones especiales;
 - 1.3.2 aplicar las disposiciones especiales.

2.- Preparación del envío de mercancías peligrosas

- 2.1 Evaluación de opciones de embalaje, incluyendo limitaciones de cantidad:
 - 2.1.1 considerar las limitaciones (cantidades mínimas, cantidades exceptuadas, cantidades limitadas, aeronaves de transporte de personas, aeronaves exclusivamente de carga, disposiciones especiales, mercancías peligrosas en el correo);
 - 2.1.2 considerar las discrepancias estatales y de los explotadores;
 - 2.1.3 determinar si pueden utilizarse embalajes dispositivos de carga unitarizada (ULD)
 - 2.1.4 seleccionar la forma en que se expedirán las mercancías peligrosas según sus limitaciones y las discrepancias.
- 2.2 Aplicación de los requisitos de embalaje
 - 2.2.1 considerar las limitaciones prescritas en las instrucciones de embalaje;
 - 2.2.2 seleccionar los materiales de embalaje apropiados (absorbentes, acolchados, etc.);
 - 2.2.3. armar el bulto
- 2.3 Aplicación de marcas y etiquetas:
 - 2.3.1 determinar las marcas aplicables;
 - 2.3.2 aplicar las marcas;
 - 2.3.3 determinar las etiquetas aplicables; (riesgo primario, secundario y terciario, según sea el caso; además de incorporar las etiquetas de manipulación correctas)
 - 2.3.4 aplicar las etiquetas.
- 2.4 Evaluación de la necesidad de sobreembalaje:
 - 2.4.1 determinar si puede usarse sobreembalaje;
 - 2.4.2 aplicar las marcas, si fueran necesarias;
 - 2.4.3 aplicar las etiquetas, si fueran necesarias.
- 2.5 Preparación de la documentación:
 - 2.5.1 cumplimentar el documento de transporte de mercancías peligrosas;
 - 2.5.2 cumplimentar los demás documentos de transporte (p. ej. carta de porte aéreo);
 - 2.5.3 incluir otra documentación que se requiera (p. ej. aprobaciones/dispensas, etc.);
 - 2.5.4 conservar copia de los documentos según se requiera.
- 2.6 Verificar la correcta preparación del envío:
 - 2.6.1 Completar la lista de verificación para la aceptación, si corresponde

3.- Recopilación de datos de seguridad operacional

- 3.1 notificación de accidentes con mercancías peligrosas;
- 3.2 notificación de incidentes con mercancías peligrosas;
- 3.3 notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas;
- 3.4 notificación de novedades con mercancías peligrosas.

Duración total de curso por módulo o unidad: Inicial: 32 horas Recurrente: 16 horas

B. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN O ACEPTACIÓN DE MERCANCÍAS QUE SE PRESENTAN COMO CARGA GENERAL

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD	PRESENCIAL	
	RECURRENTE		E-LEARNING	

A quien está dirigido el curso:

Personal responsable de la tramitación o aceptación de mercancías que se presentan como carga general.

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que los funcionarios realicen la correcta tramitación o aceptación de mercancías que se presentan como carga general, así como el correcto cumplimiento de las responsabilidades de la empresa en materias de carga aérea, previniendo la aceptación de mercancías peligrosas ocultas.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer la documentación asociada al transporte de carga aérea y mercancías peligrosas

Habilidades:

- a) Aplicar los conocimientos para la detección de mercancías peligrosas ocultas.
- b) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

0.- Concientización en el transporte de mercancías peligrosas

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Tramitación/aceptación de la carga

- 1.1 Tramitación/aceptación de carga que no es peligrosa:
 - 1.1.1 examinar la documentación en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;
 - 1.1.2 examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas.

2.- Recopilación de datos de seguridad operacional

- 2.1 notificación de accidentes con mercancías peligrosas;
- 2.2 notificación de incidentes con mercancías peligrosas;
- 2.3 notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas;
- 2.4 notificación de novedades con mercancías peligrosas.

Duración total de curso por módulo o unidad:

C. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PERSONAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN O ACEPTACIÓN DE ENVÍOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD PRESENCIAL O
	RECURRENTE	E - LEARNING SINCRÓNICO

A quien está dirigido el curso:

Personal responsable de la tramitación o aceptación de envíos de mercancías peligrosas

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que los funcionarios realicen la correcta tramitación o aceptación de envíos de mercancías peligrosas, así como el correcto cumplimiento de las responsabilidades de la empresa en materias del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer la documentación relacionada al transporte aéreo de mercancías peligrosas, identificando el correcto uso de embalajes, marcas, etiquetas para cada tipo de envío.

Habilidad:

- a) Aplicar correctamente la documentación relacionada al transporte de mercancías peligrosas
- b) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Tramitación/aceptación de la carga

- 1.1 Examen de la documentación:
 - 1.1.1 verificar el documento de transporte de mercancías peligrosas;
 - 1.1.2 verificar la carta de porte aéreo;
 - 1.1.3 verificar otros documentos (aprobaciones, dispensas, etc.);
 - 1.1.4 verificar discrepancias estatales y de los explotadores.
- 1.2 Examen de los bultos
 - 1.2.1 verificar marcas;
 - 1.2.2 verificar etiquetas;
 - 1.2.3 verificar tipo de bulto;
 - 1.2.4 verificar condiciones del bulto;
 - 1.2.5 verificar discrepancias estatales y de los explotadores.
- 1.3 Ejecución de procedimientos de aceptación:
 - 1.3.1 cumplimentar la lista de verificación de aceptación;
 - 1.3.2 proporcionar la información del envío para planificar el embarque;
 - 1.3.3 conservar los documentos que se requieran.

2.- Recopilación de datos de seguridad operacional

- 2.1 notificación de accidentes con mercancías peligrosas;
- 2.2 notificación de incidentes con mercancías peligrosas;
- 2.3 notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas;
- 2.4 notificación de novedades con mercancías peligrosas.

Duración total de curso por módulo o unidad:

D. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE MANIPULAR LA CARGA EN LOS DEPÓSITOS, EMBARCAR Y DESEMBARCAR LOS DISPOSITIVOS DE CARGA UNITARIZADA, Y CARGAR Y DESCARGAR LOS COMPARTIMIENTOS DE CARGA DE LA AERONAVE

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD	PRESENCIAL	
	RECURRENTE		E-LEARNING	

A quien está dirigido el curso:

Personal responsable de manipular la carga en los depósitos, embarcar y desembarcar los dispositivos de carga unitarizada, y cargar y descargar los compartimientos de carga de la aeronave

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que los funcionarios que realizan la manipulación de la carga en los depósitos, embarcar y desembarcar los dispositivos de carga unitarizada, y cargar y descargar el equipaje y los compartimientos de carga de la aeronave, lo realicen cumpliendo con lo establecido en la normativa internacional y nacional relacionada al transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer la preparación de la carga que se embarcará en una aeronave, aplicando correctamente la normativa relacionada a la estiba, en todas las fases del proceso

Habilidad:

- a) Aplicar correctamente los procedimientos de aceptación, manipulación e identificación de daños o fugas en la carga aérea y equipajes
- b) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

0.- Concientización en el transporte de mercancías peligrosas

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Gestión de la carga antes del embarque

- 1.1 Preparación de la carga para embarque en la aeronave:
 - 1.1.1 examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;
 - 1.1.2 verificar si hay daños y/o fugas;
 - 1.1.3 aplicar los requisitos de estiba (p. ej. segregación, separación, orientación);
 - 1.1.4 colocar las etiquetas y los precintos de ULD, cuando corresponda;
 - 1.1.5 transportar la carga hasta la aeronave.

2.- Transporte de la carga/equipaje

- 2.1 Embarque en la aeronave:
 - 2.1.1 transportar la carga/el equipaje hasta la aeronave;
 - 2.1.2 examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;
 - 2.1.3 verificar si hay daños y/o fugas;
 - 2.1.4 aplicar los requisitos de estiba (p. ej. segregación, separación, orientación, afianzamiento y protección contra daños);
 - 2.1.5 verificar que las NOTOC coincidan con la carga en la aeronave;
 - 2.1.6 verificar requisitos relativos al equipaje de pasajeros;
 - 2.1.7 informar a la pilota/al piloto al mando y a la persona encargada de operaciones de vuelo / despacho del vuelo.
- 2.2 Descarga de la aeronave:
 - 2.2.1 aplicar consideraciones específicas para la descarga;
 - 2.2.2 examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;
 - 2.2.3 verificar si hay daños y/o fugas;
 - 2.2.4 transportar la carga/el equipaje a las instalaciones/edificio terminal.

3.- Recopilación de datos de seguridad operacional

- 3.1 notificación de accidentes con mercancías peligrosas;
- 3.2 notificación de incidentes con mercancías peligrosas;
- 3.3 notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas;
- 3.4 notificación de novedades con mercancías peligrosas.

Duración total de curso por módulo o unidad:

E. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE ACEPTAR EL EQUIPAJE DE PASAJERAS/OS Y TRIPULACIÓN, GESTIONAR LAS ZONAS DE EMBARQUE, Y OTRAS TAREAS QUE SUPONEN CONTACTO DIRECTO CON PASAJEROS/AS EN EL AEROPUERTO

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD	PRESENCIAL	
	RECURRENTE		E-LEARNING	

A quien está dirigido el curso:

Personal responsable de aceptar el equipaje de pasajeras/os y tripulación, gestionar las zonas de embarque, y otras tareas que suponen contacto directo con pasajeros/as en el aeropuerto

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que del personal encargado de aceptar el equipaje de pasajeros y la tripulación, aplicando correctamente la normativa vigente relacionada a las mercancías peligrosas transportadas por pasajeros y miembros de la tripulación, detectando mercancías peligrosas prohibidaslos funcionarios realicen la preparación de un embarque de mercancías peligrosas, cumpliendo con lo establecido en la normativa internacional y nacional relacionada al transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Entregar los conocimientos, destrezas y habilidades para el correcto desempeño de las funciones.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- Reconocer la correcta aplicación de los procedimientos asociados a la entrega de la información sobre mercancías peligrosas.

Habilidad:

- a) Aplicar correctamente la normativa vigente, respecto a las mercancías peligrosas autorizadas a pasajeros y miembros de la tripulación
- b) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

0.- Concientización en el transporte de mercancías peligrosas

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Aceptación del equipaje de pasajeros y tripulación

- 1.1 Tramitación del equipaje
 - 1.1.1 detectar presencia de mercancías peligrosas prohibidas;
 - 1.1.2 aplicar requisitos de aprobación;
- 1.2 Aceptación del equipaje
 - 1.2.1 aplicar requisitos del explotador;
 - 1.2.2 verificar requisitos relativos al equipaje de pasajeros;
 - 1.2.3 informar a la pilota/el piloto al mando.

2.- Recopilación de datos de seguridad operacional

- 2.1 notificación de accidentes con mercancías peligrosas;
- 2.2 notificación de incidentes con mercancías peligrosas;
- 2.3 notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas;
- 2.4 notificación de novedades con mercancías peligrosas.

Duración total de curso por módulo o unidad:

F. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE PLANIFICAR EL EMBARQUE

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD	PRESENCIAL	
	RECURRENTE		E-LEARNING	

A quien está dirigido el curso:

Personal responsable de planificar el embarque.

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que el personal encargado de planificar el embarque de carga por vía aérea, lo realice conforme a los lineamientos de la normativa.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer las responsabilidades en la emisión del NOTOC, elaborando correctamente el documento

Habilidad:

- a) Planificar el embarque de carga, equipaje y correo, conociendo los requisitos de segregación de la carga
- b) Resolver ante distintos sucesos considerados como accidentes o incidentes imputables a mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Gestión de la carga antes del embarque

- 1.1 Planificación del embarque
 - 1.1.1 determinar los requisitos de estiba;
 - 1.1.2 determinar segregación, separación, limitaciones de la aeronave/compartimientos;
- 1.2 Emisión de NOTOC
 - 1.2.1 ingresar la información requerida;
 - 1.2.2 verificar conformidad con el plan de embarque;
 - 1.2.3 transmitir al personal encargado de embarcar la carga.

Duración total de curso por módulo o unidad:

G. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA LA TRIPULACIÓN DE VUELO TIPO DE INSTRUCCIÓN INICIAL RECURRENTE MODALIDAD PRESENCIAL E-LEARNING

A quien está dirigido el curso:

Tripulación de vuelo

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que los miembros de la tripulación de vuelo, pueden recopilar la información necesaria en caso de incidente o accidente imputable a mercancías peligrosas, adoptando procedimiento respectivo conforme a la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- Reconocer y aplicar las responsabilidades respecto a la gestión del transporte de mercancías peligrosas antes y después del vuelo.

Habilidad:

- a) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas, aplicando correctamente el procedimiento de respuesta.
- b) Resolver ante distintos sucesos considerados como accidentes o incidentes imputables a mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Transporte de la carga/equipaje

- 1.1 Gestión de mercancías peligrosas antes y durante el vuelo
 - 1.1.1 detectar presencia de mercancías peligrosas no permitidas en el equipaje;
 - 1.1.2 interpretar la NOTOC;
 - 1.1.3 aplicar procedimientos en caso de emergencia;
 - 1.1.4 informar a la persona encargada de operaciones de vuelo / despacho de vuelo / control de tránsito aéreo en caso de emergencia;
 - 1.1.5 informar a los servicios de urgencias sobre las mercancías peligrosas a bordo en caso de emergencia.

2.- Recopilación de datos de seguridad operacional

- 2.1 notificación de accidentes con mercancías peligrosas;
- 2.2 notificación de incidentes con mercancías peligrosas;
- 2.3 notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas;
- 2.4 notificación de novedades con mercancías peligrosas.

Duración total de curso por módulo o unidad:

H. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE OPERACIONES DE VUELO Y DESPACHO DE VUELOS

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD	PRESENCIAL	
	RECURRENTE		E-LEARNING	

A quien está dirigido el curso:

Personal encargado de operaciones de vuelo y despacho de vuelos

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que, el personal encargado de operaciones y despacho de vuelos, a tripulación de vuelo, adopte procedimiento respectivo conforme a la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer las responsabilidades respecto a la gestión del transporte de mercancías peligrosas antes y después del vuelo.

Habilidad:

- c) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas, aplicando correctamente el procedimiento de respuesta.
- d) Aplicar las responsabilidades respecto a la gestión del transporte de mercancías peligrosas antes y después del vuelo.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Transporte de la carga/equipaje

- 1.1 Gestión de mercancías peligrosas antes y durante el vuelo
 - 1.1.1 Resolver cualquier problema con mercancías peligrosas no permitidas en el equipaje
 - 1.1.2 interpretar la NOTOC;
 - 1.1.3 aplicar procedimientos en caso de emergencia;
 - 1.1.4 informar a los servicios de urgencias sobre las mercancías peligrosas a bordo en caso de emergencia.

Duración total de curso por módulo o unidad:

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA TRIPULACIÓN DE CABINA

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD	PRESENCIAL	
	RECURRENTE		E-LEARNING	

A quien está dirigido el curso:

Tripulación de cabina

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que la tripulación de cabina realice sus funciones relacionadas al transporte de mercancías peligrosas, cumpliendo con lo establecido en la normativa internacional y nacional relacionada al transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer y aplicar las responsabilidades respecto a la aceptación del equipaje de pasajeros y tripulación.

Habilidad:

- a) Identificar y aplicar las responsabilidades respecto a la gestión del transporte de mercancías peligrosas antes y después del vuelo.
- b) Identificar los distintos sucesos considerandos accidentes e incidentes imputables a mercancías peligrosas, aplicando correctamente el procedimiento de respuesta.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Aceptación del equipaje de pasajeros y tripulación

- 1.1 Aceptación del equipaje:
 - 1.1.1 aplicar requisitos del explotador;
 - 1.1.2 verificar requisitos relativos al equipaje de pasajeros;
 - 1.1.3 informar a la pilota/el piloto al mando;

2.- Transporte de la carga/equipaje

- 2.1 Gestión de mercancías peligrosas antes y durante el vuelo
 - 2.1.1 detectar presencia de mercancías peligrosas no permitidas en el equipaje;
 - 2.1.2 interpretar la NOTOC;
 - 2.1.3 aplicar procedimientos en caso de emergencia;
 - 2.1.4 informar a la persona encargada de operaciones de vuelo / despacho de vuelo / control de tránsito aéreo en caso de emergencia;
 - 2.1.5 informar a los servicios de urgencias sobre las mercancías peligrosas a bordo en caso de emergencia.

3.- Recopilación de datos de seguridad operacional

- 3.1 notificación de accidentes con mercancías peligrosas;
- 3.2 notificación de incidentes con mercancías peligrosas;
- 3.3 notificación de mercancías peligrosas no declaradas/mal declaradas;
- 3.4 notificación de novedades con mercancías peligrosas.

Duración total de curso por módulo o unidad:

J. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE PASAJEROS, TRIPULACIONES Y DE SU EQUIPAJE, CARGA Y CORREO

TIPO DE INSTRUCCIÓN	INICIAL	MODALIDAD	PRESENCIAL	
	RECURRENTE		E-LEARNING	

A quien está dirigido el curso:

Personal responsable de la inspección de pasajeras/os y tripulaciones y de su equipaje, carga y correo

Objetivo del curso:

El contenido del curso tiene como objetivo que el personal responsable de la inspección de pasajeros, tripulaciones, equipajes, carga y correo, realicen la preparación de un embarque de mercancías peligrosas, cumpliendo con lo establecido en la normativa internacional y nacional relacionada al transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Competencias específicas por módulo o unidad:

Conocimiento:

- a) Reconocer la relación de la Autoridad Aeronáutica en materias de fiscalización del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- b) Reconocer los procedimientos relacionados a la aceptación de carga que no sea mercancías peligrosas.

Habilidad:

- a) Identificar en los envíos de equipajes, carga y correo la presencia de mercancías peligrosas ocultas o prohibidas.
- c) Aplicar procedimientos relacionados a la aceptación de carga que no sea mercancías peligrosas.

Actitud:

- a) Cumplir sus funciones de manera responsable.
- b) Asumir la importancia de las disposiciones contenidas en la normativa relacionada al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Contenido de cada módulo o unidad:

0.- Concientización en el transporte de mercancías peligrosas

- 0.1 Responsabilidades de las entidades responsables en el transporte de mercancías peligrosas:
- 0.1.1 Información general (definiciones, marco regulatorio, alcance y aplicación normativa)
- 0.1.2 Responsabilidades de la Autoridad Aeronáutica
- 0.1.3 Responsabilidades de la industria en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea
 - Responsabilidades del expedidor
 - Responsabilidades del explotador
- 0.1.4 Conciencia respecto a la aviación civil, relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- 0.1.5 Gestión del Riesgo aplicable al transporte de mercancías peligrosas
- 0.1.6 Respuesta ante emergencias.

1.- Tramitación/aceptación de la carga

- 1.1 Tramitación/aceptación de carga que no es peligrosa:
 - 1.1.1 examinar los bultos en busca de indicios de mercancías peligrosas no declaradas;

2.- Aceptación del equipaje de pasajeros y tripulación

- 2.1 Tramitación del equipaje
 - 2.1.1 identificar la presencia de mercancías peligrosas prohibidas.

Duración total de curso por módulo o unidad: